



**SELECCIÓN ABREVIADA CON CONCURRENCIA DE OFERENTES No. 011-2026**

**MODIFICACIÓN No. 1 A LA SOLICITUD DE OFERTA**

**OBJETO**

*“La selección y contratación de un tercero que diseñe los modelos organizacionales necesarios para: (i) Cumplir con las obligaciones del Convenio MSPS-3183-2025 suscrito entre el Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud y VECOL S.A.; y (ii) La operación de la planta de producción de inmunobiológicos de uso humano que se construya como consecuencia de la ejecución del citado acuerdo.”*

**Bogotá D.C., mayo de 2026**



**PRIMERO.** - La **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A.**, atendiendo a la solicitud realizada por varios oferentes, relacionada con el plazo para presentar las ofertas, procede a modificar el numeral 8, de la solicitud de oferta enviada en el marco de la Selección Abreviada con Concurrencia de Oferentes No. 011-2026, en los siguientes términos:

*“8. PLAZO MÁXIMO PARA PRESENTAR OFERTAS.*

*La fecha máxima para la presentación de propuestas es hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2026 y deberán remitirse al correo electrónico [contratos@vecol.com.co](mailto:contratos@vecol.com.co).*

*VECOL S.A. podrá declarar desierto el presente proceso cuando: (a) no se presenten ofertas; (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia requeridos; (c) existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del proponente; (d) el representante legal de VECOL S.A. o su delegado declare desierta la selección por razones de mera conveniencia.*

*VECOL S.A. se reserva el derecho de terminar el presente proceso en cualquier momento y sin justificación. En consecuencia, la solicitud de oferta no constituye ningún derecho precontractual o contractual que pueda interpretarse en favor de los oferentes; situación que entienden y aceptan con la presentación de la oferta.*

*VECOL S.A. rechazará las ofertas que no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento y/o se presenten de manera incompleta.”*

**SEGUNDO.** – La solicitud de oferta, en lo no modificado en este documento, se mantendrán sin ningún cambio.

Dado en Bogotá D. C., a los veintiséis (26) días del mes de mayo de 2026.

---